PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA		
Código: GJC-P-03-R-16	Versión: 01	Vigente: 18/01/2022	DOCUMENTO CONTROLADO

Armenia, enero de 2026

Ingeniera
LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA

Asunto: Informe de verificación de criterios de selección.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **DIANA ALEXANDRA GIRALDO CHACÓN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.675.642 expedida en Génova (Q), dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL AREA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA."**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

Condiciones mínimas	De la invitación	Acreditados por el oferente	Cumple Si – No
Idoneidad (estudios)	El futuro contratista deberá de acreditar ser profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente y título en especialización en Derecho Administro.	Cuenta con diploma expedido por la Corporación Universitaria Empresarial – CUE Alexander Von Humboldt, con el cual acredita el título de Abogada y tarjeta profesional No. 358441 del Consejo Superior de la Judicatura, expedida el 14 de mayo de 2021, además de adjuntar diploma expedido por la Universidad la Gran Colombia, con el cual acredita el título de Especialista en Derecho Administrativo.	**SI**
Experiencia	El futuro contratista deberá de acreditar título profesional como abogado con tarjeta profesional vigente y que cuente con especialización en derecho administrativo y/o en contratación estatal y/o Derecho Urbano.	Acredita dos (2) años de experiencia profesional a través de certificados expedidos por la Gobernación del Quindío.	**SI**

Se deja constancia que la persona natural cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se suscriba y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Jurídica y Contratación

Elaboró: Iván Darío Escobar E. /Abogado contratista